

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0004-D-FLCH-2018
Lima, 05 de enero de 2018

Visto el expediente N.º 10943-FLCH-2017 de fecha 21 de diciembre de 2017, referente a la Reactualización de Matrícula para el ciclo de verano 2018-0;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y en su Capítulo II, Artículo 12, inciso h) se establece el derecho al trámite de reactualización de matrícula para alumnos que dejaron de estudiar desde un semestre, por motivos de falencia económica y problemas de salud;

Que los solicitantes pide reactualización de matrícula, al amparo de la resolución rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012, por motivos de falencia económica;

Que los directores de las Escuelas Profesionales de Arte y Filosofía; han informado a favor de la reactualización de matrícula de las recurrentes;

Que con Oficio N.º 001/FLCH-VACAD-UB/18 de fecha 05 de enero de 2018, la Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, opina a favor de la reactualización de matrícula de las recurrentes, precisando que la causal es por falencia económica, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1º Autorizar al amparo de la resolución rectoral N.º 00467-R-12 de fecha 25 de enero de 2012, **por motivos de falencia económica**, la reactualización de matrícula para el **ciclo de verano 2018-0** de las siguientes alumnas:

Código	Apellidos y nombres	Escuela
15030283	PAZ CHUQUIHUANCA Mariana Yasmin	Arte
08030281	LOVON CUEVA Carolina Mirian	Filosofía

- 2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica


Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano